



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



**SIGCMA**

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE DEMANDA

Fecha: 28/02/2024

Pág.1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001 33 33- 003 2022-00541-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DARLENE MERCEDES MARQUEZ AMAYA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	DE DEMANDA	28/02/2024	16/04/2026

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SE FIJA ESTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN LA FECHA 28 DE FEBRERO DE 2024 A LA 08:00 AM.

ROSANGELA GARCÍA AROCA  
Secretaria